



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7644

Oferta de empleo público para el año 2024

Se hace público el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, reuniones ordinarias de 19 y 26 de julio de 2024 a propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, adoptó por unanimidad de sus miembros presentes lo siguiente:

PRIMERO. La aprobación de la oferta de empleo público para el año 2024, que afecta a las plazas que se relacionan a continuación:

I. PERSONAL FUNCIONARIO

ADMINISTRACIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS		
		TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	TOTAL PLAZAS
Técnico/técnica Administración General	A/A1	2	-	2
TOTAL PLAZAS (CONCURSO-OPOSICIÓN)		2	-	2
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS		
		TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	TOTAL PLAZAS
Ingeniero/ingeniera industrial	A/A1	1	1	2
Técnico/técnica Administración Especial	A/A1	2	-	2
Técnico/técnica Superior de Patrimonio	A/A1	1	-	1
Inspector/inspectora de Pesca	A/A2	1	-	1
Inspector/inspectora de Transportes	A/A2	1	-	1
Inspector/inspectora de Turismo	A/A2	1	-	1
Suboficial	C/C1	1	-	1
TOTAL PLAZAS (CONCURSO-OPOSICIÓN)		8	1	9

II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS		
		TURNO LIBRE (plazas destinadas a personas con discapacidad)	PROMOCIÓN INTERNA	TOTAL PLAZAS
Geriatra/geriatria	A/A1	1	-	1
Terapeuta ocupacional	A/A2	1	-	1
Maestro/maestra de educación infantil	A/A2	1	-	1
Enfermero/enfermera	A/A2	1	-	1
Educador/educadora infantil	C/C1	1	1	2
Auxiliar de Servicios Sociales	C/C2	1	-	1
Auxiliar de enfermería	C/C2	2	-	2
Monitor/monitora socorrista	AP	1	-	1
Operario/operaria oficios múltiples	AP	3 (1 de las cuales destinada a personas con discapacidad)	-	3
TOTAL PLAZAS (CONCURSO-OPOSICIÓN)		12 (1 de las cuales destinada a personas con discapacidad)	1	13



SEGUNDO. Las plazas incluidas dentro de esta Oferta de empleo público para el año 2024, deberán adicionarse, siempre que sea posible, a las plazas convocadas de las respectivas convocatorias que se encuentren en tramitación, de acuerdo con lo que prevén el apartado primero 1.9, de las bases generales que rigen los procesos de selección para el personal funcionario y laboral, del Consejo Insular d'Eivissa, publicadas en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 173 de 18 de diciembre de 2021.

TERCERO. Publicar el acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público del Consell Insular d'Eivissa para el año 2024, en el tablón de anuncios de la Corporación de la sede electrónica de este Consell Insular ([sede.conselldeivissa .es](http://sede.conselldeivissa.es)) y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

CUARTO. Remitir el acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público del Consell Insular d'Eivissa para el año 2024 a la Administración General del Estado, al efecto previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Ibiza, 31 de julio de 2024

El secretario general del Consejo Insular d'Eivissa

Pedro Bueno Flores

